



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 496.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 387 DEL 20 DE ABRIL DE 2018.

Asunción, 22 de mayo de 2018

VISTO: La Resolución N° 387 del 20 de abril de 2018, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Paranaguá, República Federativa del Brasil, del 24 al 27 de abril de 2018, con el fin de realizar tareas atinentes al cierre temporal del Consulado de la República del Paraguay en dicha ciudad; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N° 86/2018 del 24 de abril de 2018, el señor Juan Alberto Giménez, Jefe del Departamento de Patrimonio, quien formaba parte de la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la Resolución N° 387/18, informa que, por motivos de índole familiar, no ha podido trasladarse a la ciudad de Paranaguá, República Federativa del Brasil, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución citada.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 387 del 20 de abril de 2018, **excluyendo** del mismo al señor **Juan Alberto Giménez**, Jefe del Departamento de Patrimonio, por los motivos esgrimidos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto